



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

## COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 33 FRACCIÓN XXXVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 1, 23 QUINDECIES, 23 SEXDECIES, 23 SEPTENDECIES DE LA LEY DE PREMIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

### CONVOCA

AL PUEBLO VERACRUZANO EN GENERAL Y A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A PROPONER A PERSONA FÍSICA, MORAL O MUNICIPIO A RECIBIR LA

### “MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE”

Que reconoce a Persona Física, Persona Moral o Municipio, que se distinga y haya contribuido por sus acciones y méritos en la defensa y mejora del medio ambiente dentro del territorio veracruzano, conforme a las siguientes

### BASES

**PRIMERA.** - Podrán participar todas aquellas Personas Físicas, Personas Morales o Municipios, cuya actividad, trayectoria, intervención, aportación contribuya o contribuyó de manera ejemplar a la prevención, conservación o restauración en ecosistemas que se encuentren en peligro de degradación dentro del territorio veracruzano.

**SEGUNDA.**- Las propuestas deberán presentarse por escrito libre de postulación y serán recibidas en la oficina del Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en el edificio del Palacio Legislativo, sito en la Avenida Encanto S/N, esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, de la ciudad de Xalapa, Ver.; y se recibirán del 25 al 29 de abril del año 2022 en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs., debiendo adjuntar de forma electrónica al escrito de postulación, la siguiente información:

1.- Datos personales y de contacto del candidato o candidata, una semblanza y una exposición de motivos en donde manifiesta los argumentos válidos por los



considera que estas han ayudado en la prevención, conservación y restauración del medio ambiente.

3.- Presentar toda la documentación o evidencia que cuente y que pueda advertir la confirmación de lo asentado en su exposición de motivos.

**TERCERA.** - Concluido el término de la convocatoria, la Comisión Permanente seleccionará, de entre las propuestas, a tres que a su juicio sean las de mayor mérito a recibir la distinción, razonando y motivando su decisión, previo estudio y análisis mediante reuniones de trabajo que la Comisión llevará a cabo.

**CUARTA.** - El Dictamen de la Comisión se someterá a la consideración del Pleno del Congreso, que decidirá a quién se le otorga la Medalla.

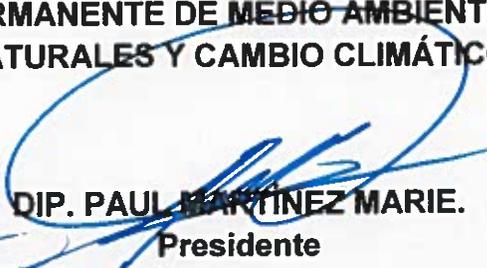
**QUINTA.** - De no recibir propuesta alguna dentro del plazo establecido en la BASE SEGUNDA, la Comisión emitirá el anteproyecto de Dictamen, en el cual se declarará desierto el otorgamiento de la medalla para el año 2022.

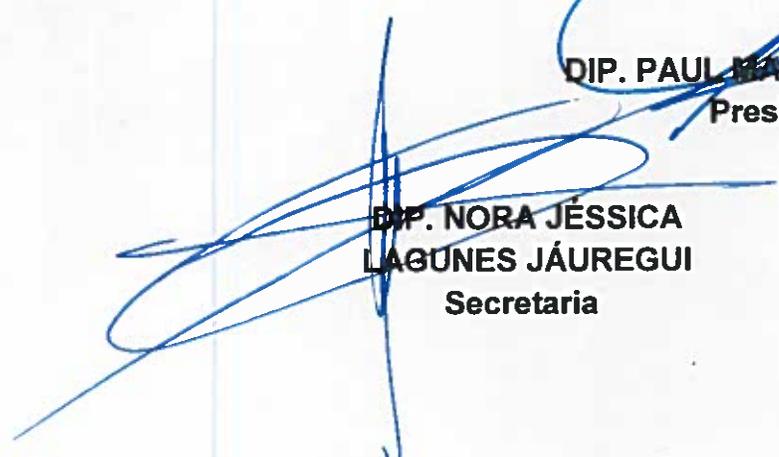
**SEXTA.** - La Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente, será entregada cada año en sesión solemne del Congreso del Estado a celebrarse el día **cinco de junio**, con la presencia del Titular del Ejecutivo del Estado y de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Asimismo, se entregará al merecedor o merecedora de la Medalla, un Diploma en el que se expresen las razones por las cuales se confiere esta distinción.

**SÉPTIMA.** - De lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS  
NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

  
**DIP. PAUL MARTÍNEZ MARIE.**  
Presidente

  
**DIP. NORA JÉSSICA  
LAGUNES JÁUREGUI**  
Secretaria

  
**DIP. GISELA LÓPEZ LÓPEZ**  
Vocal